



Compensación económica

El importe a percibir:

	habitación individual	habitación compartida
Único participante extranjero en la casa	110 €/semana	90€/semana
Más de una persona del mismo idioma que el participante en la casa	110 €/semana	90€/semana
Con personas que hablan otro idioma diferente al participante en la casa	110 €/semana	90€/semana

Si estás interesado, no dudes en ponerte en contacto con nosotros y te informaremos.

KEN'S
EDUCATION GROUP

www.kens.es

+34 978 602 114

Calle Tomás Nogués, 1 | 44001 Teruel



Acoge a un estudiante extranjero



KEN'S
EDUCATION GROUP



¿Por qué?

- El idioma español está cobrando cada día más importancia y cada vez son más las personas de otros países que quieren venir a pasar una temporada a España para aprender el idioma y la cultura.
- Además, es una experiencia multicultural en la que las familias abren sus hogares y reciben a una persona de otro país como un miembro más de la familia, conviviendo y compartiendo su día a día.

¿Qué ventajas tiene?

- Es una manera cómoda y sencilla de disfrutar de un intercambio cultural y de hacer amigos de todo el mundo.
- Es posible elegir alojar a niños, adolescentes, adultos o grupos familiares y la duración de dicho alojamiento (un mes, un trimestre, un curso escolar, etc).
- Darse de alta es gratis, previa validación del perfil.
- Es una forma sencilla de obtener unos ingresos extra.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Pueden ser familias tradicionales (con dos adultos y uno o más niños), familias monoparentales, parejas jóvenes sin hijos, parejas jubiladas o personas que viven solas.
- Ofrecer un entorno familiar acogedor.
- Ofrecer a los participantes habitación individual, si es posible, y comidas caseras.
- Ofrecer actividades culturales/sociales (como deportes, excursiones, comidas familiares, etc).



¿Qué hay que hacer?

- Ponerte en contacto con Ken's.
- Leer con detenimiento el "Manual de alojamiento para familias de acogida españolas".
- Rellenar el formulario de inscripción para determinar tu perfil.
- Firmar el contrato.
- Adjuntar el Certificado de penales de todos los miembros de la familia mayores de 18 años.

Durante la acogida:

- Tener en cuenta y cumplir las recomendaciones que se establecen en el "Manual para familias de acogida españolas".
- Ofrecer alojamiento, comida (mínimo 3 al día) y actividades culturales/sociales en una inmersión total. Los padres deben ser un referente para ellos, ayudándolos en su integración, sus estudios,... al igual que hacen con sus propios hijos.
- Ofrecer a los participantes un recibimiento cálido, disfrutando de un intercambio cultural a través de experiencias cotidianas, y el uso del español.